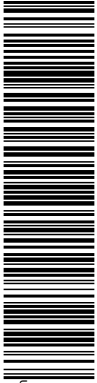


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 1 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD505053330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ACTA Nº 42/22**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10:34 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

**D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)**

**CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

**D<sup>ª</sup> GEMMA PÉREZ CASTAÑO**

**D<sup>ª</sup> MARÍA ISABEL CANO RUIZ**

**D<sup>ª</sup> PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**

**D<sup>ª</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**

**D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA**

**D<sup>ª</sup> MARIANA PALMA MURCIA**

**D. ALFREDO ALLES LANDA**

**SECRETARIA ACCIDENTAL**

**D<sup>ª</sup> MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA**

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:34 horas del día 26 de septiembre de 2022, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA 41/22, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

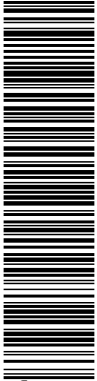
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 2 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD50505330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 41/22, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 19 de septiembre de 2022.

Interviene la Sra. Secretaria para informar que se ha detectado un error en el acuerdo 13-C, referente a la prórroga del contrato de seguros de daños materiales de Bienes Públicos del Ayuntamiento de Baza, concretamente en la fecha de la prórroga, dado que la misma corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, y no del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, tal y como figura en dicho acuerdo, dado que, tal y como conste en el expediente, esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2021, ya había acordado la prórroga para éste último periodo.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 41/22, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 19 de septiembre de 2022, en la forma redactada, con la rectificación de fechas en el acuerdo 13-C, citada anteriormente.

**SEGUNDO. - DAR CUENTA DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO Nº 4 DE GRANADA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 258/2018, Y POR LA SECCIÓN CUARTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN GRANADA, EN EL RECURSO Nº 7048/2019 (EXPTE. AJ-018/2018/2225)**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Sentencia nº 179/2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 4 de Granada, en el Procedimiento Ordinario nº 258/2018 interpuesto por DOÑA MARÍA ANGUSTIAS GARCÍA MARTÍNEZ contra el acuerdo Séptimo de la Junta de Gobierno Local de 13 de abril de 2.018, por el que se deniega la licencia de obras solicitada por misma en el expediente 26/14, en el ámbito del Parque Natural Sierra de Baza, consistente en legalización de cochera y trastero.

La Sentencia inadmite el recurso contencioso – administrativo, confirmando el acto administrativo.

Igualmente, se da cuenta a los asistentes de la Sentencia nº 2724/2022, de 30 de junio de 2022, dictada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal

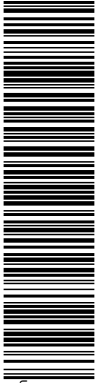
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 3 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD505053330B879A6B51A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, por la que ESTIMA el recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la citada Sentencia nº 179/2019 del Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 4 de Granada, y cuyo Fallo es el siguiente:

“1.- Que debemos estimar y estimamos el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora D<sup>a</sup> María Fidel Castillo Funes, en representación de D<sup>a</sup>. Angustias García Martínez, contra la sentencia número 179/2019, de fecha 10 de julio, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Granada, que se revoca y queda sin efecto.

2.- Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Procuradora D<sup>a</sup> María Fidel Castillo Funes, en representación de D<sup>a</sup>. Angustias García Martínez contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza, adoptado en sesión de fecha 13 de abril de 2018, que se anula por no ser conforme a derecho. Reconociendo como situación jurídica individualizada de la actora el derecho a que se le conceda por el Ayuntamiento de Baza licencia municipal para la legalización de la obra de vivienda unifamiliar llevada a cabo en la aldea de Bailén número 6, del término municipal de Baza, proyecto realizado por el Arquitecto D. Jorge Sotelino Vico. Sin imposición de costas.”

Quedando los asistentes enterados.

Certificación del presente acuerdo y copia de ambas Sentencias deberán remitirse a la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento de Baza, a los efectos oportunos.

**TERCERO. - DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO Nº 3 DE GRANADA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 38/2021 (EXPTE. AJ-15/2021/2467)**

A continuación, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Sentencia dictada, con fecha 12 de septiembre de 2022, por el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 3 de Granada, en el Procedimiento Ordinario nº 382/2021, interpuesto por el COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza de 26 de marzo de 2021, por el que se inadmite el recurso potestativo de reposición formulado frente el acuerdo de 30 de diciembre de 2020, por el que se aprobaba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que habían de regir la contratación de los servicios de redacción del proyecto básico, proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud del nuevo Complejo Deportivo de Baza, por procedimiento abierto, con un presupuesto total de 50.000,83 euros.

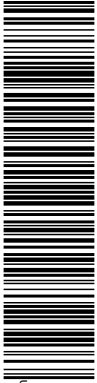
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 4 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD505053330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

La Sentencia DESESTIMA el recurso contencioso - administrativo contra el citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2022, que se confirma por ser conforme a derecho, con expresa IMPOSICIÓN DE COSTAS a la parte demandante hasta el límite de 500 euros.

Contra dicha Sentencia cabe recurso de apelación dentro de los 15 días siguientes al de la notificación de la misma.

Quedando los asistentes enterados.

Copia de la Sentencia, así como Certificación del presente acuerdo, deberá remitirse a las Unidades Económica, de Recaudación, de Contratación, y de Deportes, de este Ayuntamiento de Baza, a los efectos oportunos.

**CUARTO. - DAR CUENTA DE LOS AUTOS DICTADOS POR EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE GRANADA, EN LAS DILIGENCIAS PREVIAS 2422/2021, Y POR LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA, EN EL ROLLO Nº 488/2022 (EXPTE. AJ-10/2022/9804)**

Asimismo, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local del Auto dictado, con fecha 4 de mayo de 2022, por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Granada, en las Diligencias Previas nº 2422/2021, por el que DESESTIMA el recurso de reforma interpuesto por D. ALFONSO VALDIVIESO MARTÍNEZ contra el Auto de 5 de abril de 2022 dictado por dicho Juzgado por la que se acordaba la extinción de la responsabilidad penal de D<sup>a</sup> AURORA GARCÍA GARALUZ por prescripción de los hechos.

Igualmente, se da cuenta a los asistentes del AUTO de 14 de septiembre de 2022 dictado por la Audiencia Provincial de Granada, por el que se acuerda DESESTIMAR el recurso de apelación interpuesto por Alfonso Valdivieso Martínez contra el Auto de 5 de abril de 2022 anteriormente citado. Este Auto es FIRME.

Quedando los asistentes enterados.

**QUINTO. - RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

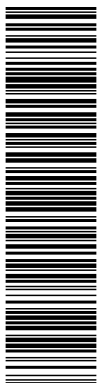
A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD505053330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=&idfirma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022.

Seguidamente, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistente, acuerda:

“El reconocimiento de las obligaciones que, a continuación, se detallan:

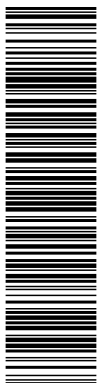
Nº FACT.	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
1	F/2022/2379	Emit- 2022234	CERVANTES DIGITAL S.L.	70,18
2	F/2022/2428	561362	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	254,66
3	F/2022/2481	204001913	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	119,57
4	F/2022/2487	204001919	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	30,25
5	F/2022/2500	35 779	UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL, S.L Y ECILIMP, S.L.	5.291,00
6	F/2022/2508	204001927	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	56,58
			ASOCIACIÓN MUSICAL BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA	
7	F/2022/2553	Emit- 282	DE BAZA	12.000,00
8	F/2022/2556	F 412022	FESTIFOLK-ESPAÑA	3.090,00
9	F/2022/2560	Emit- 75	MARIANA MARTINEZ LÓPEZ	421,08
10	F/2022/2561	1	ASOCIACIÓN STUDIO 21	300,00
11	F/2022/2596	2022 7166	SOLUCIONES TÉCNICAS 2000, S.L.	2.013,77
			ASOCIACIÓN CULTURAL DE ARTE Y VOZ CON LUZ	
12	F/2022/2600	22	PROPIA	350,00
13	F/2022/2639	F 191	MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L	54,45
14	F/2022/2640	RECIBO JULIO - 2022	MARÍA PIEDAD CHECA DURAN	302,50
15	F/2022/2642	RECIBO 07-2022	CARMEN CHECA DE ARCOS	302,50
16	F/2022/2645	21	JOSE LUIS CAÑADAS GARCÍA	484,00
17	F/2022/2646	DC 220287	ADECUA IMAGEN Y TECNOLOGÍA S.L.	223,85
18	F/2022/2647	97.22 SA	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	600,03
19	F/2022/2697	Emit- 221509	LARA RICO, S.L.	76,00
20	F/2022/2699	EMIT 248	C Y D S.C.A. DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPO	10.436,25
21	F/2022/2702	138	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	786,50
22	F/2022/2703	139	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	242,00
23	F/2022/2704	140	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	726,00
24	F/2022/2707	277.22 SA	BRICOBABA S.L.	37,96
25	F/2022/2708	155	HERANJA S.L.	138,00
26	F/2022/2709	G00010181	MENSARUVE S.L.	648,02
27	F/2022/2710	2908F- 2022	A. BASTETANA AYUDA AL TOXICÓMANO AD-HOC	9.583,00
28	F/2022/2714	56	COLORÍN COLORADO	350,00
29	F/2022/2715	142	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	66,43
30	F/2022/2716	MSM22 882	MASTER SECURITY 3000 S.L	1.145,34
31	F/2022/2717	Emit- 202200140	ANDALUZA DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN S.L.	6.495,89
32	F/2022/2719	02/2022	ASOCIACIÓN IBERA POR LA DAMA DE BAZA	65,00
33	F/2022/2720	O2200286	CONSTRUCCIONES NILA S.A.	44.790,26

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD50533330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



34	F/2022/2721	F-- 226	JOSE DÍAZ & CRUZ S.L.U.	2.320,00
35	F/2022/2722	F22 262	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	1.483,36
36	F/2022/2723	F22 261	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	347,81
37	F/2022/2724	F22 263	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	10.286,17
38	F/2022/2725	F22 264	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	3.867,22
39	F/2022/2726	F22 265	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	2.636,06
40	F/2022/2727	F22 266	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	747,66
41	F/2022/2729	SERIE A A/202201118	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	1.812,49
42	F/2022/2730	E- 22332	MULTISER MÁLAGA S.L.	943,80
43	F/2022/2731	GP GP22/507	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES S.L.	272,25
44	F/2022/2732	Emit- 157	ROSARIO GAVILÁN VALERO	1.190,66
ASOCIACIÓN CULTURAL INFORMACIONES DEL NORTE				
45	F/2022/2733	37	DE GRANADA	363,00
46	F/2022/2734	9	CRISTIAN GALLARDO MORENO	30,25
47	F/2022/2737	12	CRISTIAN GALLARDO MORENO	53,24
48	F/2022/2738	20221491	ALUMBRADOS VIARIOS S.A	1.966,25
49	F/2022/2740	204002043	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	49,60
50	F/2022/2741	204002042	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	172,93
51	F/2022/2742	FA00345	PIEDAD SAMANIEGO DÍAZ	222,00
52	F/2022/2743	Z50002670822000002	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	65.770,28
53	F/2022/2744	Z50002670822000001	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	47.908,25
54	F/2022/2747	15/22	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES BAZA S.L.U	847,00
55	F/2022/2748	16/22	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES BAZA S.L.U	726,00
56	F/2022/2749	B25/2022	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS, SCA	700,00
57	F/2022/2750	AT22 102	ANTONIO TELLO MUÑOZ	444,00
58	F/2022/2751	AT22 106	ANTONIO TELLO MUÑOZ	444,00
59	F/2022/2752	GB5 4328	GRUPO CEMATEL S.L.U.	162,87
60	F/2022/2753	1562	RADU GHEORGUE TURCOMAN	107,20
61	F/2022/2754	B24/2022	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS, SCA	120,00
62	F/2022/2755	S104174	FRANCISCO J. CABALLERO HERRERA	932,91
63	F/2022/2756	4003474039	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS	2.027,94
64	F/2022/2759	2221036741	UNIPREX, S.A.U.	163,35
65	F/2022/2760	F22 421	ANTONIO CONDE FIESTA Y RECLAMO, S.L.	1.391,50
66	F/2022/2761	22/3315	PROVEEDORES DE BEBIDAS ALTIPLANO 2015, S.L.U.	336,34
67	F/2022/2762	A/22032	ALEMA, S.L.	89,90
68	F/2022/2772	89/2022	JOSE MANUEL SÁNCHEZ MARTINEZ	556,60
69	F/2022/2774	AYTO BAZA 412	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	217,80
70	F/2022/2775	AYTO BAZA 413	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	2.057,00
71	F/2022/2776	JC22 15	JOSE CARMELO MATEOS LOZANO	2.335,30
72	F/2022/2778	256-2022 256	OLUKARPA EVENTOS S.L.	2.904,00
73	F/2022/2779	110.22BB1Emit- 107	RIDAL SISTEMAS DE TUBERÍAS, S.L.	443,89
74	F/2022/2781	2022- 8	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCÓN, S.L.	4.038,19
75	F/2022/2782	184030014650	INTERGETIA S.L.	547,40
76	F/2022/2783	1210 0A94284M	ASCENSORES INGAR S.A.	2.441,25
77	F/2022/2784	3/2022	JOSE MARÍA MARTINEZ ORTEGA	75,00
78	F/2022/2785	14	VERÓNICA LLORENTE BASTIDAS	363,00
79	F/2022/2786	15	VERÓNICA LLORENTE BASTIDAS	363,00
80	F/2022/2787	221105899250	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A	362,18
81	F/2022/2788	221106302363	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A	430,05
82	F/2022/2789	F22 427	ANTONIO CONDE FIESTA Y RECLAMO, S.L.	9.680,00
83	F/2022/2791	453/2022	Mª PIEDAD SOLA SUAREZ	332,75
84	F/2022/2792	RECIBO 08-2022	CARMEN CHECA DE ARCOS	302,50
85	F/2022/2793	014037	DARÍO MARTINEZ MÉNDEZ	199,00
86	F/2022/2795	Emit- 1	ANGEL FERNANDO LOZANO RODRÍGUEZ	1.210,00
87	F/2022/2796	Emit- 2254	HERMANOS ORTEGA BELTRÁN S.L.	3.274,74
88	F/2022/2801	Animacion2022 327	GRUPO ACTIVASUR, S.L.	338,80
89	F/2022/2802	31 22	ANTONIO ORTIZ QUILES	5.020,29
90	F/2022/2804	13	INGENIERÍA DE MEDICIÓN Y GESTIÓN ENERGÉTICA S.L.	2.468,38
91	F/2022/2806	SERIE A/1	JUANA MOTOS RODRÍGUEZ	174,70

292.623,18"

IMPORTE TOTAL EUROS

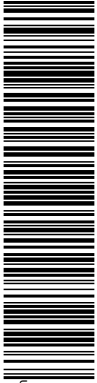
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 7 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECD505053330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



**SEXTO. - BASES TORNEO DE CARTAS DE SUBASTADO DE LA I FERIA AGROGANADERA Y DE LA CAZA "DAMA DE BAZA"**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las Bases elaboradas para el Torneo de Subastado con motivo de la I Feria Agroganadera y de la Caza "Dama de Baza", que tendrá lugar el próximo día 2 de octubre de 2022, en el Pabellón de Ferias de Baza.

Obra en el expediente de su razón informes emitidos por Intervención, de Fiscalización Previa y de Consignación; éste último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y demás normativa legal vigente aplicable al efecto.

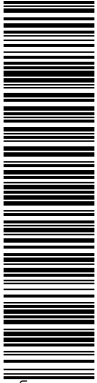
Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar las bases de la convocatoria del Torneo de Subastado de la I Feria Agroganadera y de la Caza "Dama de Baza", que constan de 8 cláusulas distribuidas en una página, y la convocatoria de la misma.
2. Que se proceda a la publicación de dichas Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 8 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD50505330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



**SÉPTIMO. - BASES DEL CONCURSO DE CARRERAS DE CINTAS A CABALLO DE LA I FERIA AGROGANADERA Y DE LA CAZA "DAMA DE BAZA".**

Seguidamente, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las Bases elaboradas para el Concurso de Carreras de Cintas a Caballo con motivo de la I Feria Agroganadera y de la Caza "Dama de Baza", que tendrá lugar el próximo día 2 de octubre de 2022, en el Pabellón de Ferias de Baza.

Obra en el expediente de su razón informes emitidos por Intervención, de Fiscalización Previa y de Consignación; éste último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y demás normativa legal vigente aplicable al efecto.

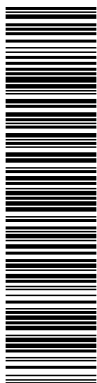
Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar las bases de la convocatoria del Concurso de Carreras de Cintas a Caballo de la I Feria Agroganadera y de la Caza "Dama de Baza" que constan de 14 cláusulas distribuidas en tres páginas, y la convocatoria de la misma.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 9 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD5053330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



2. Que se proceda a la publicación de dichas Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

**OCTAVO. - ASUNTOS DE URGENCIA.**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

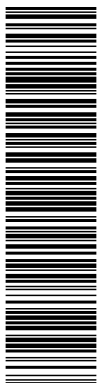
Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad Unidad de Estancia Diurna mes de julio de 2022, factura número B 18, registro 2022/2705, por importe de OCHO MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.902,68 €).
2. El reconocimiento de la obligación a favor de HISTAMAR, S.L. con C.I.F. B18329219, por importe de MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.219,49 €), para pago factura nº F 225002, registro 2022/2959, en concepto de cemento gris, correspondiente al lote nº 4 del PROYECTO PFEA Ordinario.
3. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE JABALCÓN con C.I.F. G18378695 por importe de CIENTO DIECISÉIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (116,95 €) para pago recibo número 0000004605 en concepto de cuota general 2022.
4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**B.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN**

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 10 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECD50505330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

Seguidamente, por se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA )	IVA	TOTAL
52510346N	ALFREDO BAUTISTA AGUIRRE	SERVICIO: MENÚ CASCAMORRAS	280,00 €	28,00 €	308,00 €
B23248750	ANDALUCÍA ESTE FM, S.L.	SERVICIO: CAMPAÑA 1ª FERIA AGROGANADERA ( DEL 12 SEPT AL 1 DE OCTUBRE)	320,00 €	67,20 €	387,20 €
B23248750	ANDALUCÍA ESTE FM, S.L.	SERVICIO: CAMPAÑA ESPECIAL FERIA Y FIESTAS BAZA 2022	600,00 €	126,00 €	726,00 €
B18976852	ANGULAR SOFTWARE, S.L.	SUMINISTRO: TINTA HP NEGRO (4 UDS)	95,86 €	20,14 €	116,00 €
B18976852	ANGULAR SOFTWARE, S.L.	SERVICIO: ACTUALIZACIÓN PERIÓDICAS	1.250,00 €	262,50 €	1.512,50 €
G19630870	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LO OCULTO DE BAZA	SERVICIO: TRASLADO PONENTES TALLER PARAPSIKOLOGIA	289,50 €	60,80 €	350,29 €
B91586529	AXATON, S.L.	SERVICIO: CALIBRADORA DETECTOR DE GASES	120,00 €	25,20 €	145,20 €
A78865458	COMERCIALIZADORA DE MEDIOS	SERVICIO: ESPECIAL FERIA Y FIESTAS BAZA 2022	1.300,00 €	273,00 €	1.573,00 €

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 11 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECD50533330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfirma=1



Ayuntamiento de Baza				
DE ANDALUCÍA, S.A.				
Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑA	SERVICIO: AMBULANCIA TRAIL SIERRA DE BAZA	393,12 €	0,00 € 393,12 €
Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑA	SERVICIO: AMBULANCIA TRAIL SIERRA DE BAZA	224,64 €	0,00 € 224,64 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS INTERVENCIÓN HASTA EL 15/09/22		0,00 € 297,21 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS REGISTRO DE ENTRADA HASTA EL 15/09/22		0,00 € 365,95 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS POLICÍA LOCAL HASTA EL 15/09/22		0,00 € 93,33 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS SECRETARIA HASTA EL 15/09/22		0,00 € 257,25 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS RECAUDACIÓN HASTA EL 15/09/22		0,00 € 61,02 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS URBANISMO HASTA EL 15/09/22		0,00 € 62,47 €
B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO: LECTURA DE COPIAS SERVICIOS SOCIALES HASTA EL 15/09/22		0,00 € 731,45 €
B10490084	DIVISA SOLUTIONS, S.L.	SUMINISTRO: GENERADOR DE ESPUMA PORTÁTIL UPRIM	702,75 €	147,58 € 850,33 €
B82846817	EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.	SUMINISTRO: SUMINISTRO DE SOCORRO (EMERGENCIA) PARA TEATRO DENGRA	129,80 €	27,26 € 157,06 €
B18655613	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES, S.L.	SERVICIO: FIESTA DE BAZA DE 2022	700,00 €	147,00 € 847,00 €
J18909606	EL RINCÓN DEL HOGAR, S.C.	SUMINISTRO: CORTINA EN DESPACHO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	90,00 €	18,90 € 108,90 €
B18925354	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	SERVICIO: ALQUILER SISTEMA EMISIÓN FM ATRACCIONES FERIA	895,00 €	187,95 € 1.082,95 €
B86900057	ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPECIALES, S.L.	SERVICIO: RENOVACIÓN LICENCIA ARC GIS CRESTON TEM LICENCE	570,00 €	119,70 € 689,70 €
V14383855	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLON	SERVICIO: GESTIÓN I DUATLÓN POR RELEVOS CIUDAD DE BAZA	673,20 €	0,00 € 673,20 €
45712172V	FRANCISCO IBÁÑEZ MESTRA	SERVICIO: GESTIÓN LOPD WEB	1.000,00 €	210,00 € 1.210,00 €
52514396Z	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MARTINEZ	SERVICIO: PRESENTACIÓN DEL HOMENAJE DAVID VALERO		0,00 € 150,00 €
B18877803	GRÚAS Y SERVICIOS BAZA, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO REPARACIÓN REMOLQUE DEL GRUPO ELECTRÓGENO	1.156,67 €	242,90 € 1.399,57 €
B93258184	GRUPO CEMATEL, S.L.	SUMINISTRO: FOCOS ESCENARIO LLANO ANGEL	69,60 €	14,62 € 84,22 €
B19602390	HIJOS DE J. SÁNCHEZ BURGOS, S.L.	SUMINISTRO: PRODUCTOS ANTI AVISPAS Y LIQUIDO PARA CURAR		0,00 € 139,00 €
B19656883	HIJOS DE J. SÁNCHEZ BURGOS, S.L.	SERVICIO: ARREGLO PABELLÓN DE DEPORTES	246,30 €	51,72 € 298,02 €
B04130605	JOSE ANTONIO LIZARTE, S.L.	SERVICIO: DESPLAZAMIENTO CAMPAMENTO DE JUVENTUD	1.065,00 €	106,50 € 1.171,50 €
52529118Q	JOSE ANTONIO LIZCANO FORNIELES	SERVICIO: SONORIZACIÓN 26 DE AGOSTO	1.500,00 €	315,00 € 1.815,00 €
45719175M	JUAN ALBERTO EXPÓSITO CAMPOS	SERVICIO: COMIDA CASCAMORRAS GRUPO RESCATE ANDALUCÍA	259,09 €	25,91 € 285,00 €
B18087270	IUMADI, S.L.	SUMINISTRO: CONOS DE SEGURIDAD MULTILINGÜE AMARILLOS	252,90 €	53,11 € 306,01 €
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: ADQUISICIÓN TÓNER IMPRESORAS RECAUDACIÓN	198,76 €	41,74 € 240,50 €
B19593623	MUÑOZ Y PIZARRO, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO AUSA 250 RMP	70,31 €	14,77 € 85,08 €
B18254334	NEUMÁTICOS BAZA, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO 9630FZG Y GR4578AU	50,00 €	10,50 € 60,50 €
B18563965	NEUMÁTICOS SAJONA, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO 2493GJN Y 3942GJN	598,40 €	125,66 € 724,06 €
B04833489	PAELLAS SIERRA NEVADA, S.L.	SERVICIO: PAELLA EVENTO DEPORTIVO	500,00 €	50,00 € 550,00 €
A11627395	PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.	SUMINISTRO: 715 EJEMPLARES COMARCA DE BAZA, 5 Y 19 DE AGOSTO	1.237,50 €	49,50 € 1.287,00 €
45711771F	RAMÓN SALARICH ORTEGA	SUMINISTRO: ESC. PREMIO CASCAMORRAS	150,00 €	31,50 € 181,50 €
45711771F	RAMÓN SALARICH ORTEGA	SUMINISTRO: TROFEOS CASCAMORRAS	150,00 €	27,30 € 177,30 €
45601691M	SERGIO CANO MARTINEZ	SUMINISTRO: PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS PÚBLICOS	2.462,80 €	517,19 € 2.979,99 €
B18926428	TALLERES JORGE NAVARRO, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO 2870GKJ Y 9630FZG	1.689,98 €	354,90 € 2.044,88 €
B18538587	TODO SEGURIDAD, S.L.	SUMINISTRO: CÁMARAS SEGURIDAD	252,00 €	52,92 € 304,92 €
A28782936	UNIPREX, S.A.	SERVICIO: CAMPAÑA 1ª FERIA AGROGANADERA ( DEL 12 SEPT AL 1 DE	420,00 €	88,20 € 508,20 €

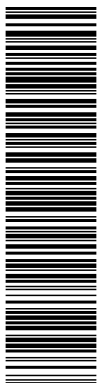
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 12 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD5053330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfirma=1



		OCTUBRE)			
A18023705	VISOGSA, S.A.	SERVICIO: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO PARA ACTUACIÓN PALACIO MARQUESES CADIMO	15.000,00 €	3.150,00 €	18.150,00 €
A08472276	WHUTH ESPAÑA, S.A.	SUMINISTRO: SEMIMASCARA PROTECTORA	281,49 €	59,11 €	340,60 €

2. Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
3. Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
4. Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**C.- CONTRATOS MENORES. - DEJAR SIN EFECTO DISTINTAS PROPUESTAS DE GASTOS.**

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado.

Resultando que, en distintas Juntas de Gobierno Local, se procedió a la autorización y disposición de los gastos para llevar a cabo distintas obras, servicios y/o suministros, por el procedimiento de contrato menor, en virtud de lo establecido por la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Resultando que dichas obras, servicios y/o suministros no se van a llevar a cabo, según propuestas emitidas por los distintos Concejales Delegados de Área, de este Ayuntamiento.

Considerando lo establecido en el art. 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se dispone que, las Administraciones públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

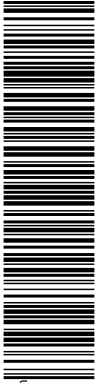
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 13 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD5053330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL\_d=1&idforma=1



Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- Dejar sin efecto las autorizaciones y disposiciones de gastos, aprobadas en sesiones anteriores de esta Junta de Gobierno Local, para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que a confinación se relacionan, por los importes que se detallan y por el procedimiento de contrato menor:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA)	IVA	TOTAL
52523692H	Mª DOLORES GARCÍA MARTINEZ	CONFECCIÓN Y MATERIAL TÚNICAS IBERAS	1.009,01 €	211,89 €	1.220,90 €
F18450114	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS	SERVICIO AMBULANCIA CARRERA OBSTÁCULOS	120,00 €	0,00 €	120,00 €
45712917A	JOSE ANTONIO LÓPEZ LORENTE	MACETEROS METÁLICOS (9 UDS)	4.680,00 €	982,80 €	5.662,80 €
52511011X	JUAN ANTONIO MARTINEZ MOYA	MANTENIMIENTO PABELLÓN FERIAS	693,00 €	145,53 €	838,53 €
A78865458	CORPORACIÓN MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.	1ER TRIMESTRE SUSCRIPCIÓN IDEAL	155,77 €	6,23 €	162,00 €
B19603984	SUPERMANOLI III, S.L.	MATERIAL DE LIMPIEZA	4.850,00 €	1.018,50 €	5.868,50 €
A43501352	TQ TECNOI, S.A.	PINTURA SEÑALIZACIÓN DE CALLES	3.978,00 €	835,38 €	4.813,38 €
B18000182	MIBUS 2021, S.L.	BUS PARA BANDA A BAÚL 15 DE MAYO	100,00 €	10,00 €	110,00 €
Q6855015A	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO	LICENCIA DE DÍA SALUDABLE	131,00 €	0,00 €	131,00 €
31707898Y	MIRIAN CARMONA Gª DE VILLEGAS	YOGA A MAYORES FEBRERO 2022			400,00 €
B18534743	GA3 ARQUITECTOS, S.L.	PROYECTO REPARCELACIÓN CRTA MURCIA	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
B23784705	RARO SOUND PRODUCCIONES, S.L.	MODIFICACIONES EN EXPOSICIÓN	1.600,00 €	336,00 €	1.936,00 €
B19653112	CERVANTES DIGITAL, S.L.	BONOS NUMERADOS Y PEGATINAS BASTIBONOS	494,00 €	103,74 €	597,74 €

- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

#### D.- CONVALIDACIÓN OMISIÓN DE LA FISCALIZACIÓN.

Seguidamente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado, teniendo en cuenta que se han realizado las siguientes prestaciones de servicios sin seguir el procedimiento exigible en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

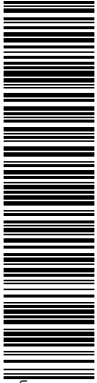
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 14 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD5053330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

- Servicio talleres de ejercicios saludables para mayores, meses de mayo, junio y julio 2022.
- Suministro de gas en distintas dependencias municipales.

Considerando que la contratación verbal realizada es nula de pleno derecho y que en virtud de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo (STS de 12 de diciembre de 2012), procede reconocer el gasto efectivamente realizado como indemnización para evitar el enriquecimiento injusto de la administración.

Resultando que existe crédito en las aplicaciones presupuestarias 05.2317.22609, 06.1360.22102 y 08.3300.22102.

Considerando que los gastos que se recogen en la presente relación se han realizado con omisión de la función interventora conforme a lo dispuesto en el artículo 28.2 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Visto el informe de intervención, en relación a estos expedientes de omisión de la función interventora.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Convalidar la omisión de la función interventora en relación al expediente que se detalla, en función de la fase en que se encuentren cada uno de ellos.
2. El reconocimiento de la obligación a favor de VERÓNICA LLORENTE BASTIDAS con N.I.F. 45713862M por importe de 1.815,00 € para pago factura 2022/2771 correspondiente a talleres de ejercicios saludables para mayores los meses de mayo, junio y julio de 2022.
3. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ENDESA ENERGÍA, S.A. con C.I.F. A81948077 por importe de 235,55 € para pago factura 2022/1675 correspondiente al suministro de gas en Isaac Peral-Bomberos del 29-04-2022 al 27-05-2022.
4. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ENDESA ENERGÍA, S.A. con C.I.F. A81948077 por importe de 222,95 € para pago factura 2022/2078 correspondiente al suministro de gas en Alamillos-Cine Ideal Teatro del 13-04-2022 a 17-06-2022.

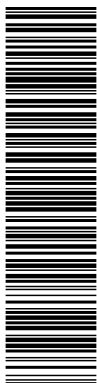
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 15 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD50533330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

5. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ENDESA ENERGÍA, S.A. con C.I.F. A81948077 por importe de 78,40 € para pago factura 2022/2441 correspondiente al suministro de gas en Isaac Peral-Bomberos del 27-05-2022 a 23-06-2022.
6. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ENDESA ENERGÍA, S.A. con C.I.F. A81948077 por importe de 15,49 € para pago factura 2022/2579 correspondiente al suministro de gas en Alamillos-Cine Ideal Teatro del 17-06-2022 a 10-08-2022.
7. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ENDESA ENERGÍA, S.A. con C.I.F. A81948077 por importe de 83,33 € para pago factura 2022/2764 correspondiente al suministro de gas en Isaac Peral-Bomberos del 14-07-2022 a 29-07-2022.
8. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ENDESA ENERGÍA, S.A. con C.I.F. A81948077 por importe de 63,33 € para pago factura 2022/2765 correspondiente al suministro de gas en Isaac Peral-Bomberos del 23-06-2022 a 14-07-2022.
9. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**E.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE UN CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA PERSONAS DROGODEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta efectuada por la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, para la aprobación del expediente y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la contratación de los Servicios para la Gestión de un Centro de Tratamiento Ambulatorio para personas drogodependientes en el Municipio de Baza, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de fecha 26 de septiembre de 2022, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal:

Plaza Mayor 4, Baza

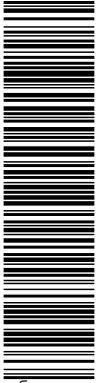
18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 16 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD5053330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfirma=1



<<<Por providencia de la Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2022 se ordena la incoación del expediente para la contratación de los servicios para la gestión de un Centro de Tratamiento Ambulatorio de drogodependientes en el municipio de Baza.

La Necesidad e idoneidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de los citados servicios, viene determinada por la necesidad de intervenciones encaminadas a la mejora de la calidad de vida de aquellas personas con problemas de adicción que no desean o no pueden abandonar el consumo de sustancias, reduciendo sus consecuencias y evitando la exclusión social y un deterioro mayor

El contrato de servicios comprenderá la totalidad de prestaciones y actuaciones previstas y definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares elaborado por el Director Área de Bienestar Social, Igualdad y Mujer del Ayto. de Baza, Antonio Javier Ramón Merlos.

En aplicación del artículo 99.3 b) LCSP, se justifica la no división en lotes del presente contrato en que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico ya que se trata de prestaciones interrelacionadas entre sí que conviene que se presten por un único proveedor.

Hay riesgo para la correcta ejecución e interoperabilidad de las prestaciones objeto del contrato derivada de la naturaleza de su objeto, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

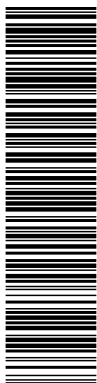
Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP el procedimiento de adjudicación será mediante procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad- precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de una pluralidad de criterios de adjudicación, según lo dispuesto en la cláusula 18 del PCAP y conforme a los términos y requisitos establecidos en los artículos 145 y 146 LCSP.

La tramitación del expediente de contratación se realizará por tramitación ordinaria.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 17 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECD50505330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



El de Presupuesto de Licitación es de 115.000. €, exento de IVA, siendo el importe total de 115.000 €.

El valor estimado del contrato, calculado con arreglo a las previsiones del artículo 101 de la LCSP, e incluyendo, por tanto, sus eventuales prórrogas, y modificaciones previstas en el pliego es de para la totalidad de las obras y 3 meses de duración del plazo máximo de ejecución del contrato: 115.000€.

Cofinanciación: NO

El origen de los fondos corresponde a:

- Fondos Propios Ayuntamiento de Baza (100%): 115.000 €.

Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento del presente contrato se cancelarán con cargo al presupuesto municipal del Ayuntamiento de Baza del ejercicio 2022, de conformidad con las disposiciones reguladoras de los expedientes de tramitación anticipada de los contratos cuya financiación dependa de un préstamo, sometiendo en todo caso la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.

De igual forma, las convocatorias de estas subvenciones suelen establecer unos plazos de ejecución cuyo incumplimiento puede ocasionar la pérdida de la subvención. De esta forma el Ayuntamiento de Baza, con el objeto de adelantar todo lo posible la realización de tramitaciones necesarias de los expedientes de contratación derivados de esas subvenciones, tiene interés en la utilización de la modalidad de tramitación anticipada prevista en la Disposición adicional tercera, apartado 2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo LCSP). Dicha Disposición adicional tercera, apartado 2, de la LCSP.

Partida Presupuestaria: 05231822799

La duración del contrato se extenderá desde el 1 de enero de 2023, o fecha de la firma en que se formalice, en caso de ser ésta posterior al 1 de enero, y hasta el 31 de diciembre de 2023, sin posibilidad de prórroga.

El servicio objeto de este contrato se prestará en el edificio del Antiguo Hospital de Santiago ubicado en Plaza de Santiago nº 2 de Baza (Granada).

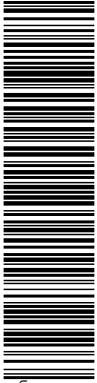
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 18 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD5053330B879A6B51A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Al expediente de contratación van incorporados los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la LCSP e informes emitidos por Secretaría e Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), aprobado por Real Decreto 1098/2001 (RLCAP); Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones administrativas concordantes y complementarias respecto de las anteriores, así como en su defecto, a las normas de Derecho Privado y, en cualquier caso, a las condiciones y estipulaciones contenidas en el presente pliego. Asimismo, serán de aplicación las demás disposiciones estatales que regulan la contratación del sector público, y las dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus respectivas competencias, así como las establecidas en la Legislación de Régimen Local para las Corporaciones Locales. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento según Decreto de la Alcaldía 1168/2019 de fecha 17 de Julio de 2019, PROPONGO:

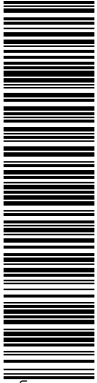
- 1.- Aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación para los servicios para la gestión de un Centro de Tratamiento Ambulatorio de drogodependientes en el municipio de Baza, con un Presupuesto Base de Licitación de 115.000€ €, exento de IVA, siendo el importe total de 115.000 € para la totalidad de los servicios y UN año de duración del contrato.
- 2.- La autorización del gasto por los importes que correspondan.
- 3.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.>>>.

Considerando lo anterior, así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 19 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECD505053330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

1. La aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación para los servicios para la gestión de un Centro de Tratamiento Ambulatorio de drogodependientes en el municipio de Baza, con un Presupuesto Base de Licitación de 115.000€ €, exento de IVA, siendo el importe total de 115.000 €, para la totalidad de los servicios y UN año de duración del contrato.
2. La autorización del gasto por los importes que correspondan.
3. Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.
4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**F.- APROBACIÓN DEL PROYECTO PLANES PROVINCIALES 2022/2023 – URBANIZACIÓN C/ TRILLO, C/ CABEZA Y PLAZA DE LA ENCARNACIÓN.**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta efectuada por la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, para la aprobación del Proyecto Planes Provinciales 2022/2023, Urbanización C/ Trillo, C/ Cabeza y Plaza de la Encarnación, de fecha 23 de septiembre de 2022, obrante en el expediente y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que con fecha 31 de agosto de 2022 tiene entrada por Registro General de este Ayuntamiento la remisión, por parte de Diputación de Granada, del proyecto de referencia para proceder a su aprobación.

Resultando que con fecha 23 de septiembre se emite informe técnico – jurídico por el Área de Urbanismo en el que se establece lo siguiente:

«Una vez que la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Diputación de Granada ha emitido su informe, se propone la APROBACIÓN DEL PROYECTO PLANES PROVINCIALES 2022/2023 – URBANIZACIÓN C/ TRILLO, C/ CABEZA Y PLAZA DE LA ENCARNACIÓN.

El Presupuesto de Ejecución Material del proyecto asciende a la cantidad de 177.522,05 euros y de Presupuesto de Licitación 255.514,00 euros.

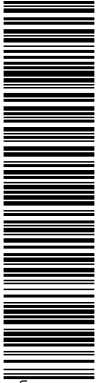
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 20 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECPD5053330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Con este informe se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre supervisión de proyectos y al art. 235 de la Ley de Contratos del Sector Público al tratarse de obras que afectan a la estanqueidad.»

Por todo lo anterior, se propone a esta Junta de Gobierno Local

1º.- De conformidad con el art. 139.2 de la LISTA, aprobar el Proyecto Planes Provinciales 2022/2023 – Urbanización C/ Trillo, C/ Cabeza y Plaza de la Encarnación.>>>

Obra en el expediente de su razón informe técnico – jurídico, emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal, y la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 23 de septiembre de 2022.

Considerando lo establecido en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto Planes Provinciales 2022/2023, Urbanización C/ Trillo, C/ Cabeza y Plaza de la Encarnación, cuyo Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de 177.522,05 €, y el Presupuesto de Licitación asciende a la cantidad de 255.514,00 €.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

#### NOVENO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

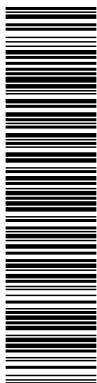
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-26/09/2022-42	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HUOYI-M2VQ7-QXNJT</b> Página 21 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 10:40 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 27/09/2022 12:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/09/2022 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 770948 HUOYI-M2VQ7-QXNJT F097ECD5053330B879A6B1A2011B26A7D69C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

No hubo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:19 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.**

En Baza, a fecha de firma electrónica.

**EL PRESIDENTE,**  
Fdo.: **MANUEL GAVILÁN GARCÍA,**

**LA SECRETARIA**  
Fdo.: **M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)